



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio Economía, Fomento y Turismo
Fiscalía Nacional Económica

29 marzo 2019
Calle Huérfanos N°670, piso 8, Santiago - 22753600
www.fne.gob.cl





ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	4
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	4
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	5
Subsecretaría de Turismo	5
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	6
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	7
Corporación de Fomento de la Producción	7
Comité Innova Chile	9
Fiscalía Nacional Económica	10
Instituto Nacional de Estadísticas	10
Instituto Nacional de Propiedad Industrial	11
Servicio de Cooperación Técnica	11
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	12
Servicio Nacional de Turismo	12
Servicio Nacional del Consumidor	13
Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	14
2. Resumen Ejecutivo Servicio	16
3. Resultados de la Gestión año 2018	18
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	28
5. Anexos	29
Anexo 1: Identificación de la Institución	30
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018	30
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	32
c) Principales Autoridades	32
Anexo 2: Recursos Humanos	33
Anexo 3: Recursos Financieros	42
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018	46

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018	48
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)	49
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	50
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018	52
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.	53
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	54
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019	54
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018	55

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país; la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados; además del desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de Chile. Todo esto mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país, sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras. Desempeñar un activo rol en impulsar importantes reformas que apunten a elevar la competitividad global de la economía, a perfeccionar el funcionamiento de los mercados, incluyendo la protección de los derechos del consumidor, y a promover el desarrollo sustentable de la actividad turística en el país.

El 14 de mayo de 2018 se firmó el decreto que permitió la creación de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS) radicada en el Ministerio de Economía, fomento y turismo, cuya responsabilidad es coordinar al resto de los Ministerios y sus respectivos servicios para hacer más eficiente el proceso de aprobación y entrega de los permisos para la implementación de grandes proyectos de inversión, entregando el apoyo necesario para el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

En agosto del mismo periodo, el Gobierno lanzó la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN) y Proyecto de Ley Misceláneo de Productividad y Emprendimiento con 28 medidas para simplificar trámites, eliminar burocracia y mejorar la competitividad, en el marco de la agenda de productividad del Gobierno.

En el marco de la Economía del Futuro, estamos trabajando en innovaciones a la Ley de Investigación y Desarrollo y, en particular, en la creación de nueva Ley de Transferencia Tecnológica, para vincular de mejor forma a las universidades y las áreas donde se genera conocimiento con aquellos sectores productivos y de políticas públicas. También se creará el Observatorio de Datos, que será una organización sin fines de lucro con la misión de adquirir, procesar y almacenar en medios digitales los conjuntos de datos generados por instituciones de carácter público o privado y que por su volumen, naturaleza y complejidad requieren una curaduría, exploración, visualización, y análisis que facilite la disponibilidad de dichos datos para fines del desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación, conocimiento y sus aplicaciones en la economía, siendo el primer conjunto de datos y disciplina a incorporar, la Astronomía.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en 2018, podemos destacar:

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Uno de los impulsos importantes que ha desarrollado esta Subsecretaría a través de la División de Empresas de menor tamaño ha sido la formulación y promulgación de la ley pago a 30 días para las PYMES. El día miércoles, 19 de diciembre de 2018, se aprobó el proyecto de Pago a 30 Días, que luego con fecha 03 de enero de 2019 se convirtió en Ley de la República. Esta ley además de establecer un plazo de pago certero –impulsado por la obligación de emisión de la guía de despacho electrónica-, instaura la aplicación de intereses corrientes por cada día de atraso en el pago de la factura y comisión moratoria y, en régimen, esta ley exigirá las mismas condiciones de pago tanto para el sector público como el privado.

Por el lado de la innovación el presupuesto del FIC para el año 2018, contempló recursos para dar cumplimiento a un conjunto de instrumentos y programas en desarrollo, además de nuevas iniciativas priorizadas, de acuerdo al Programa Nacional de Innovación. El Programa FIC durante el 2018 ejecutó el 99,9% de los fondos que le fueron asignados.

En el marco de la Asociatividad y Economía Social la Subsecretaría ha sido pionera en sumarse a la agenda de Modernización del Estado, al implementar DAES Digital, buscan digitalizar la documentación de más de 11 mil organizaciones, entre cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores.

Finalmente es importante destacar que durante 2018 se constituyeron 132.140 nuevas empresas en el país, 11,9% más que en 2017 y la cifra más alta desde que partió el sistema de registro electrónico en 2013, que está a cargo de la División de Empresas de Menor Tamaño y el Registro de Empresas y Sociedades (RES). Del total de las empresas creadas en 2018, el 77,2% correspondió a compañías constituidas en el sistema de Registro de Empresas y Sociedades (RES) y el 22,8% restante se realizó a través del Diario Oficial (30.142 empresas).

Subsecretaría de Turismo

Durante 2018 la Subsecretaría de Turismo trabajó en la puesta en valor de cinco Parques Nacionales, avanzando así en el mejoramiento de la experiencia de los visitantes que llegan hasta ellos. Adicionalmente, se dieron importantes pasos para potenciar el desarrollo del capital humano en la industria turística. En este sentido, y tras la realización talleres participativos se desarrolló el Plan Estratégico de Capital Humano para turismo 2019-2022. Este documento tiene como objetivo orientar el trabajo estratégico y operativo de los actores públicos y privados del sector en esta materia. A lo anterior, se suma la realización en conjunto con Sence y la Subsecretaría del Trabajo, de una capacitación en inglés para Turismo en la Región de Coquimbo. Estas acciones serán repetidas a lo largo del presente año.

En materia de Relaciones Internacionales, en junio de 2018 se firmó un acuerdo para entregar una visa conjunta entre Chile y Argentina, para turistas de nacionalidad China que nos visitan.

Además, en el marco del trabajo desarrollado para impulsar la línea de experiencia "Enoturismo", la Subsecretaría de Turismo consiguió que Chile, con el Valle de Colchagua, fuese definido como sede de la Cuarta Versión de la Conferencia Mundial de Turismo Enológico, la cual se realizará en diciembre de 2019.

También y tras casi una década desde que se ingresó en el Congreso el proyecto de Cabotaje de Pasajeros a naves extranjeras de más de 400 pasajeros, la Subsecretaría impulsó este proyecto, logrando su aprobación en enero de 2019.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Por encargo del Presidente de la República, se envió al Congreso un proyecto de ley que termina con la renovación automática de las licencias pesqueras del sector industrial, al final del actual período de 20 años. Esa iniciativa fue aprobada ya en la comisión de Pesca del Senado, en primer trámite constitucional, y su debate en el Legislativo continúa. También con la finalidad de modificar la Ley de Pesca, el Ejecutivo prepara otro proyecto, que abordará esencialmente materias vinculadas con la actividad artesanal. Para conocer los puntos de vista de los pescadores frente a la futura iniciativa, la subsecretaría desarrolló, en junio y julio de 2018, 114 encuentros participativos a lo largo de todo Chile.

A partir de un diálogo permanente con pescadores de todo el país, además, la subsecretaría ha tomado una serie de medidas que benefician de manera directa al rubro. Así, por ejemplo, se creó la pesquería de la sierra para Los Ríos, lo que permite al sector artesanal de esa región capturar, de modo sustentable, un recurso abundante en la zona. En caleta La Barra, La Araucanía, en tanto, se autorizó la pesca del salmón chinook, con miras al desarrollo de iniciativas enfocadas en la diversificación productiva. Se visó igualmente la extracción del dorado o palometa, con bolinche, en Atacama, Coquimbo y Valparaíso, en línea con un antiguo anhelo de los pescadores locales. Y en diez regiones, se generaron cupos para capturar pez espada.

Junto con lo anterior, el Ejecutivo ingresó a la Contraloría General de la República el DFL que fija la planta del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), cuyo fin es concentrar las líneas de financiamiento público destinadas al sector pesquero artesanal. Una vez que se tome razón del decreto, se iniciará la implementación del nuevo organismo.

El Gobierno remitió también al ente contralor, el reglamento de la ley de caletas. Dicho instrumento posibilitará la plena entrada en vigencia de la norma, que busca convertir a esos asentamientos costeros (unos 450) en polos de desarrollo

económico, bajo la aplicación de dos premisas: agregación de valor y diversificación productiva.

También en el plano de las caletas, hasta 42 mil litros diarios de agua potable entregarán a pescadores de las regiones de Atacama y Coquimbo las plantas desalinizadoras que serán instaladas en seis de esos poblados costeros, gracias a recursos provenientes del Fondo de Administración Pesquero (FAP) de Subpesca, por un total de \$552 millones.

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

El aumento de la inversión extranjera dio muestras de su fortaleza durante 2018, tal como lo reflejan los US\$14.108 millones de la cartera de proyectos de InvestChile, que sobrepasa con creces los datos del año 2017, cuando registró US\$7.736 millones.

Este incremento de 82,4% va asociado con el aumento del número de proyectos en el que la agencia participó, que pasaron desde 196 a 277 y que generarán 15.408 puestos de trabajo en relación a los 10.693 anotados en el ejercicio anterior.

La cartera de proyectos de InvestChile va en la misma tendencia que estadística del Banco Central, que, con una metodología diferente, muestra que la inversión extranjera directa ha aumentado en el año. Totalizó US\$7.834 millones entre enero y octubre de 2018, mismo periodo en el que se registraban US\$6.264 millones en 2017.

Corporación de Fomento de la Producción

Una mejora institucional cargada de innovación fue lo que se desarrolló durante el año con el rediseño de los programas de emprendimiento e innovación buscando facilitar el acceso y la postulación de los usuarios, pasando de 38 instrumentos a ofrecer un conjunto de 15 instrumentos además del incentivo tributario I+D y Start Up Chile.

Durante el año 2018, en julio Corfo presentó su nueva plataforma web “El Viaje del Emprendedor” dedicado exclusivamente para emprendedores y entidades relacionados. Luego el 14 de noviembre se lanzó Huella, la primera aceleradora de proyectos de triple impacto, donde a través de un proceso de aceleración de 6 meses se apoyarán emprendimientos innovadores que resuelvan problemas sociales y/o ambientales, con un modelo de negocio viable y sostenible en el tiempo. En el mes de diciembre se adjudicaron los primeros 13 proyectos a participar de este aceleradora, que trabaja con la metodología de Start up Chile.

En el ámbito de la innovación el 9 de agosto del mismo año, Corfo de la mano del Ministerio de Economía, fomento y turismo y el de Medio Ambiente, lanzaron el programa de Prototipos de Innovación en Economía Circular, el cual posee un

alcance nacional de cofinanciamiento de hasta 60 millones de pesos y entre el 50% y 70% de los costos totales del proyecto según el tamaño de cada empresa.

El 13 de diciembre del año 2018, se realizó el lanzamiento del programa Acelera Chile, el cual busca contribuir al aumento de la competitividad y sostenibilidad de empresas ubicadas en territorios de oportunidades en que se concentran zonas de rezago productivo y/o Zonas extremas.

En cuanto a los esfuerzos realizados durante el año 2018, para mejorar las capacidades habilitantes para sofisticar la oferta productiva del país a fines del primer trimestre se realizó el lanzamiento del Programa Ciencia e Innovación para el año 2030. Además, en noviembre se adjudicó la creación del Instituto Tecnológico para la Resiliencia ante Desastres Naturales, este Instituto Tecnológico tendrá el rol de resolver las fallas detectadas en la I+D+i en el sistema de resiliencia, facilitar procesos de colaboración y lograr articulación efectiva de los actores; además de crear una red nacional colaborativa de trabajo para la resiliencia mediante un trabajo mancomunado entre todos los actores involucrados. Finalmente, en diciembre del 2018 se inició el trabajo de creación de un Centro de Biotecnología Traslacional, que actuará como plataforma habilitante. Su misión será acelerar el desarrollo de productos y servicios biotecnológicos basados en I+D realizados en Chile. Este trabajo se realizará de la mano de la industria a través de SOFOFA.

A fines de noviembre Corfo lanzó la convocatoria para el Instituto Chileno de Tecnológicas Limpias, orientado a las temáticas de energía solar, minería baja en emisiones y materiales avanzados de litio. Este instituto implica una inversión de USD\$ 260 MM, constituyendo la mayor inversión que el país ha realizado en clean tech.

En temas asociados a mejorar las condiciones de financiamiento a través de FOGAIN, durante diciembre del año 2018, se realizó la asignación de cupos de cobertura FOGAIN para intermediarios financieros (IFIs), privilegiándose a aquellos que intermediarios que presentaron las tasas de interés más bajas en relación al promedio, lo que permitirá que los beneficiarios obtengan tasas más bajas, además se implementó la modalidad especial Víctimas de la Violencia Rural en Fogain.

En cuanto a mejoras en la industria de capital de riesgo durante el año 2018 comenzaron a operar 8 nuevos fondos de inversión, a diciembre del año 2018 ya son 297 las empresas apoyadas a través de los fondos de inversión apoyados por Corfo.

Asimismo, Corfo lanzó el nuevo fondo de inversión para el sector forestal y maderero, a través de créditos de largo plazo para la constitución del fondo de inversiones con un tope máximo de US\$30 millones por fondo. Cuya inversión inicial fue de US\$120 millones con 59.000 hectáreas beneficiadas.

Comité Innova Chile

InnovaChile de acuerdo a su misión busca convertir a Chile en un país impulsado por la innovación, entregando herramientas y promoviendo la colaboración entre actores que permitan mejorar, sofisticar, diversificar y digitalizar la matriz productiva.

Para esto promueve el desarrollo de las entidades, en el fortalecer el entorno para innovar, instalar capacidades y procesos de innovación dentro de las empresas, desarrollar y consolidar nuevos productos, procesos o servicios para las empresas de forma impacte positivamente a la sociedad y que permitan resolver grandes desafíos de Chile.

Al respecto podemos señalar que al 2018 Comité InnovaChile con un presupuesto de M\$43.991.641, los cuales ejecutó al 100%, correspondiendo mayoritariamente a recursos que provienen del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), los cuales se han destinado a labores tales como fomento y apoyo financiero del programa Mipymes, para aquellas micro, pequeña y mediana empresas que incorporaron elementos de innovación en sus operaciones a lo largo del país, y en el caso específico de las regiones, mediante el Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R) a través de los Gore.

En términos operativos su número de operaciones se incrementó un 19% en relación al año anterior; el 66% de sus postulantes fueron Mipymes y el 66% de ellos postuló por primera vez; lo anterior evidencia el logro del objetivo de incluir a nuevos actores dentro del Ecosistema de Innovación.

Además, se ha avanzado hacia una mayor representación regional logrando que sobre el 50% de los proyectos apoyados sean desarrollados en regiones; ejemplo de lo anterior es la Convocatoria de Prototipos de Innovación Regional 2018, el cual se lanzó en 7 regiones apoyando 76 iniciativas cuyos desafíos abordan temáticas territoriales de importante relevancia local.

También en el año 2018 se realizó el Primer Piloto Prototipos de Economía Circular aprobándose 26 proyectos por \$1.344 millones. Así mismo se lanzó el Programa Huella, la primera aceleradora de emprendimientos que apoya iniciativas innovadoras que no solo busquen un impacto económico, sino que también social y ambiental, se adjudicaron 13 proyectos por \$665 millones.

Durante el año 2018 se realizó un rediseño institucional buscando una entidad más ágil y simple, reduciendo el número de instrumentos, simplificando bases técnicas, disminuyendo el número de antecedentes solicitados y minimizando el uso de documentos físicos priorizando el uso de notificaciones electrónicas. A nivel externo se rediseñó el programa Fortalece Pyme, el cual busca apoyar la implementación de Centros que contribuyan a mejorar la productividad de las Empresas de Menos Tamaño, por medio de servicios orientados a la adopción de mejores prácticas, incorporación de tecnologías, fortalecimiento de capacidades para innovar y la vinculación con el ecosistema.

En relación al desarrollo territorial InnovaChile ha buscado fortalecer los instrumentos con foco territorial, por lo que se rediseñaron los programas vigentes al 2018, generando los siguientes programas con mayor foco en regiones: Innova Región, Innova Social, Fortalece Pyme y Bienes Públicos.

Fiscalía Nacional Económica

Durante el año 2018, mantuvo la plena instalación de las nuevas atribuciones en materia de investigación y denuncia de ilícitos anticompetitivos, acorde a lo instruido en la reforma producida por la publicación de la Ley 20.945 en el año 2016.

Logró realizar 4 estudios de mercados, finalizando dos de ellos en importantes materias como rentas vitalicias y notarios, y comenzó otros dos en materia de medicamentos y textos escolares. Junto a ello, pero en materia de control de fusiones, se finalizaron 54 operaciones de concentración, de las cuales 47 fueron aprobados pura y simple, 5 aprobados con medidas y 2 prohibidas.

En el mismo sentido que lo expuesto en el párrafo anterior, y como resultado de la gestión, la FNE aumentó el número de acciones estratégicas que produjeron cambios de conducta en agentes económicos, logrando como resultado un total de 23 iniciativas, destacando dentro de ellas 5 Requerimientos presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC).

En el ámbito de la promoción y la difusión de la libre competencia, la FNE publicó una Guía de Querellas y editó en calidad de consulta la Guía de Multas y además, tuvo un importante año no sólo por la relevancia de los eventos que organizó y patrocinó, como fue el Día de la Competencia y dos seminarios de nivel internacional desarrollados en conjunto con la Universidad de Chile, sino que también por el honor de haber recibido el reconocimiento de presidir el Comité de Competencia del Foro APEC.

Instituto Nacional de Estadísticas

Durante 2018, el INE contó con un Presupuesto de MM\$44.807.576, que ejecutó al 99%. Durante este año, y además de sus productos estadísticos habituales, el Instituto concluyó el trabajo técnico respecto de la nueva base del IPC, que comenzó su implementación en enero de 2019, y avanzó en el desarrollo de un nuevo marco muestral de viviendas con base en el censo de población de 2017. Además, la Institución se ha enfocado en un trabajo creciente con registros administrativos y en la actualización de la base muestral de la encuesta de empleo. Cabe destacar también la realización en conjunto con el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Interior, del primer estudio de determinación de la población inmigrante de Chile, estudio que de ahora en adelante se realizará anualmente. Por otro lado, el Programa Censo, con un presupuesto autónomo de \$2.027.295

millones, ejecutó un 87%, dedicado al VIII Censo Agropecuario y al inicio del trabajo en el Censo de Población de 2022. Finalmente cabe señalar que durante el año 2018 se completó la entrega de resultados del Censo 2017.

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

INAPI consolidó sus operaciones como Autoridad Internacional para la Búsqueda y del Examen Preliminar de Patentes (ISA/IPEA, por sus siglas en inglés) en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, lo que en la práctica significa que pasó a ser una de las 21 oficinas de patentes más importantes del mundo, siendo la segunda oficina en la región junto a Brasil, y la segunda en el mundo de habla hispana junto a la oficina española, capaz de desarrollar informes internacionales de patentabilidad.

Desde enero de 2018, como resultado de la ejecución del proyecto Inapi Sin papeles, se modificaron los flujos de trabajo y se ajustó el sistema de automatización de la propiedad industrial, de forma de permitir la gestión digital completa de los expedientes de marcas patentes, diseños industriales y modelos de utilidad, eliminando los expedientes físicos de respaldo.

Según el balance realizado, las solicitudes de marcas ante Inapi, superaron los 47.000 en 2018 y el 89% se piden por acceso vía web, correspondiendo a un 69% de dichas solicitudes a residentes nacionales sumando más de 1500 marcas nuevas de empresas chilenas, incrementando en un 4,7% respecto del año anterior. En tanto que las peticiones de registro de patentes crecieron 10% destacando las de diseños y las patentes de invención. Se obtiene que las marcas de productos son las que predominan alcanzando el 52,35% mientras que el porcentaje restante (47,65%) corresponden a servicios.

Servicio de Cooperación Técnica

Durante el año 2018, Sercotec consolidó la implementación de programas emblemáticos que contribuyeron con el desarrollo de los negocios de miles de microempresarios y emprendedores a lo largo de todo el país.

Con 51 Centros y 98 oficinas satélites, el programa Centros de Desarrollo de Negocios ha logrado una cobertura de 98% del territorio nacional, asesorando a casi 34 mil emprendedores y empresas de menor tamaño desde su creación. Los resultados acumulados obtenidos al 31 de diciembre de 2018 han superado con creces las expectativas, ya que más de 8.000 empresas han declarado aumento de ventas por un total aproximado de MM\$75.620, se ha generado más de 5.800 nuevos empleos formales y se ha capacitado a más de 240.000 emprendedores y empresas. La eficiencia con la que el programa fue implementado por Sercotec, lo hizo merecedor del “Reconocimiento de Excelencia” por parte de la América’s Small

Business Development Center (ASBDC) en septiembre de 2018 en Washington EE.UU.

Tras tres años de implementación, el programa Barrios Comerciales se consolidó logrando la revitalización comercial de 59 Barrios Comerciales, desarrollándose más de 300 iniciativas de promoción y difusión, activación comercial, heroseamiento del barrio, entre otras. Se continuó fortaleciendo la asociatividad, dando continuidad al trabajo colaborativo y se logró el apalancamiento por más de M\$247.437 millones, tanto de fuentes públicas como privadas.

La exitosa implementación de los programas del Servicio es fruto del esfuerzo y compromiso de todo el personal de la institución, cuya gestión fue reconocida el año 2018 por la Dirección Nacional del Servicio Civil a través del Premio Anual por Excelencia Institucional.

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Durante el año 2018 se continuó con la tramitación parlamentaria de la ley que moderniza y fortalece el ejercicio de la función fiscalizadora del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA. En el marco de esta normativa, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura incorporará a 253 nuevos funcionarios, de los cuales 233 harán labores de certificación de desembarque en terreno y otros 20 profesionales fortalecerán las labores de certificación de inocuidad de productos de la pesca y acuicultura de alta importancia para la exportación. Asimismo, incluye el uso de nuevas tecnologías para el combate a la pesca ilegal y sanciones más justas, proporcionales al nivel de impacto en recursos sobreexplotados o en colapso. Esta ley será aprobada y publicada en el mes de enero de 2019.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, José Ramón Valente y el Ministro de Aduanas de la República Popular China, Ni Yuefeng, firmaron dos protocolos que facilitarán el intercambio comercial y el envío de productos pesqueros hacia el Gigante Asiático, El primer memorando firmado entre ambas autoridades ministeriales marca el inicio del trabajo conjunto para establecer la certificación electrónica para el envío de productos de la acuicultura hacia China. Es importante señalar que, tal como se consigna en ambos convenios, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura es la entidad a cargo de su implementación.

Servicio Nacional de Turismo

Con un presupuesto vigente de MM\$30.809.509, Sernatur, ejecutó un 98% del total en programas de turismo social, tales como: Vacaciones de Tercera Edad, Gira de Estudios y Turismo Familiar, propuesto por el Gobierno. En base a los beneficios que emanan de la actividad turística y su industria asociada. Con el propósito de su compromiso de facilitar el acceso de distintos grupos de interés a los beneficios que proporciona la actividad turística y al mismo tiempo, contribuir al desarrollo de la industria turística en los distintos destinos participantes.

Juntos, estos programas beneficiaron a 94.916 personas, generando 433.775 pernотaciones en noventa y seis destinos turísticos y beneficiando a cerca de mil prestadores, principalmente micro, pequeñas y medianas empresas. Se alcanzó una inversión aproximada de 9 mil millones de pesos.

El turismo de reuniones es otro de los ejes de la promoción turística, debido a que los turistas que llegan al país por este segmento generan un mayor gasto individual y una estadía más amplia que el turista vacacional. El turismo MICE (por meetings, incentives, conventions and exhibitions) fomenta también la creación de empleo y beneficia a las economías locales. En 2018, solo en su primer semestre, más de 250 mil turistas de negocios llegaron al país, los que dejaron sobre 257.587.811 dólares como ingreso de divisas, con un gasto promedio diario individual de 104,9 dólares, cifra muy superior al gasto del turista de vacaciones (64,4 dólares).

En el marco de la promoción turística del país, cerca de 17 mil visitantes recibió la séptima versión de la Feria Internacional de Viajes y Vacaciones durante los tres días que estuvo en Centro-Parque del Parque Araucano y donde las 16 regiones del país difundieron su amplia oferta, con alrededor de 340 productos turísticos nacionales, lo cual se tradujo en más de 2.600 profesionales del turismo se dieron cita en una jornada dedicada exclusivamente a público especializado y donde 83 empresas regionales de turismo culminaron con éxito cerca de 700 reuniones de negocios con 33 representantes de tour operadores nacionales y receptivos socios de la Asociación Chilena de Empresas de Turismo, Achet.

La última Mesa Nacional de Sustentabilidad, encabezada por Subsecretaría de Turismo y Sernatur, entregó 27 distinciones de Sello S, cifra que se suma y deja un total para este 2018 de 165 empresas turísticas certificadas en sustentabilidad. Sin duda, un número récord que refleja el compromiso de las empresas turísticas por sumarse a prácticas más eficientes y responsables.

Servicio Nacional del Consumidor

El 13 de septiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la República de Chile la reforma a la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (“LPDC”). La publicación culmina un proceso que duró más de cuatro años, permitiendo el fortalecimiento del SERNAC al aumentar significativamente las atribuciones, entre ellas, las facultades de fiscalizar, interpretativas y propositivas. Asimismo, se fortalecen las demandas colectivas y se establecen Procedimientos Voluntarios Colectivos que consideran incentivos para que las empresas mejoren sus prácticas. La nueva Ley, que entra en vigencia el 14 de marzo de 2019, duplicará progresivamente la dotación del SERNAC, le permitirá recoger de mejor manera a los consumidores y promover buenas prácticas en el mercado.

SERNAC recibió 330.241 reclamos formales en materia de consumo hacia un proveedor, para el periodo comprendido entre el mes de enero a diciembre de 2018.

Si se compara con el mismo periodo del año anterior, muestra una baja de 7.025 casos.

El Servicio Nacional del Consumidor lideró las seis sesiones que se realizaron durante el año 2018 del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, iniciativa propia de la institución y consagrada en la ley 20.500 de Participación Ciudadana que busca promover el diálogo social público-privado.

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Desde el año 2014 a la fecha, se han acogido a tramitación 14.947 procedimientos concursales, 4.330 de Renegociación de la Persona Deudora, 3.383 de Liquidación de bienes de empresas, 7.051 de Liquidación de bienes de la persona deudora y 183 de Reorganización de la empresa deudora.

De manera complementaria, cabe hacer notar que en 2018 se acogieron a tramitación 6.143 procedimientos concursales, 43% más que los 4.298 registrados en 2017.

Entre los principales hitos del año 2018, cabe destacar que la Superintendencia en la práctica mantuvo, e incluso disminuyó, el tiempo promedio del proceso de respuesta a consultas y reclamos ciudadanos. Lo anterior, aun cuando la cantidad de consultas y reclamos creció, en coherencia con el incremento en la cantidad de procedimientos concursales, en un 86% en 2018, respecto de 2017. En efecto, en el año 2017 el tiempo de respuesta fue de 38 días, mientras que, en el 2018, dicho procesó demoró en promedio 37 días.

Por otro lado, en el contexto de los procedimientos de renegociación de la persona deudora se logró aumentar la tasa de admisibilidad desde 63% en 2017 a 67% a diciembre de 2018. A su vez, se produjo un aumento en la proporción de usuarios/as que lograron la admisibilidad en la primera presentación de sus antecedentes, desde el 28% de las personas en 2017, al 31% en 2018.

Es más, para usuarios/as de renegociación de la persona deudora, la Superintendencia mejoró el tiempo de tramitación promedio, desde 69 días en 2016 a 61 días aproximadamente en 2018, medidos desde la fecha de la resolución que da por admisible el procedimiento.

Adicionalmente, se fijó un estándar de 50 minutos para la atención de solicitudes de inicio y rectificatorias de renegociación. En 2018, el 78,53% de los casos se atendieron en un tiempo de 50 minutos o menos. En 2017, sólo el 65% de los casos se atendieron en este plazo.

Durante el año 2018 se fiscalizaron 471 procedimientos de liquidación con incautación tardía, se realizaron 302 solicitudes de sobreseimiento definitivo y 202 quiebras fueron sobreseídas definitivamente. Adicionalmente, se continuó con el

desarrollo de un nuevo sistema de fiscalización que permite obtener información desde fuentes diversas (fiscalizados, deudores, fuentes externas) a fin de detectar diferencias de información y generar alertas de cumplimiento de plazos de tramitación. Por último, de manera complementaria, se llevó a cabo la profundización de la implementación de fiscalización basada en riesgo, cubriendo la totalidad de los procedimientos que se llevan a cabo en el Departamento de Fiscalización e incorporando “hallazgos de fiscalización” como atributos de riesgo.

Finalmente, en el marco de la promoción de la Ley de N.º 20.720, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, realizó a lo largo del país 318 charlas y participó en 171 ferias en terreno, ambas actividades efectuadas en Gobernaciones, Municipios, Servicios Públicos, Asociaciones Gremiales Empresariales, Fundaciones y Universidades de todo el país. Además, se firmaron 33 convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, que permiten fortalecer la atención al público y difundir la ley 20.720, mejorando de manera general el servicio entregado a la ciudadanía.



JOSÉ RAMÓN VALENTE VIAS

MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme a su misión, le corresponde velar por la libre competencia en los mercados. Su función principal es la de investigar, en representación del interés público, todo hecho, acto o convención que tienda a impedir, eliminar, restringir o entorpecer la competencia, así como promover los beneficios de la libre competencia.

La institución cuenta con una estructura organizacional con sede sólo en el nivel central, correspondiendo su dirección al Fiscal Nacional Económico, quien ejerce tanto la jefatura superior como la representación judicial y extrajudicial de la FNE, siendo su subrogante el Subfiscal Nacional. Las funciones de la FNE se canalizan principalmente a través de las divisiones: Antimonopolios, Litigios, Fusiones, Estudios de Mercado y Anticarteles, correspondiendo las labores de coordinación interna y de provisión de recursos a las Divisiones de Relaciones Institucionales y Administración y Gestión.

El presupuesto aprobado por Ley para la institución en el año 2018 fue de M\$6.894.942.- y tuvo una ejecución al 31 de diciembre del 98%. A la misma fecha, se cuenta con una dotación efectiva de 108 funcionarios, de los cuales el 86% corresponde a profesionales, los que en un 41% tienen una especialización de postgrado, en gran parte relacionada con materias de libre competencia.

En diciembre de 2018, asumió el Fiscal Nacional Económico, para el período 2018-2022, el Sr. Ricardo Riesco Eyzaguirre, luego de que fuese designado en el cargo por el presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera, tras un concurso público llevado a cabo por el Servicio Civil.

Durante el año la FNE continuó con el proceso de implementación de las nuevas atribuciones que trajo consigo la Ley 20.945 de 2016. Se destacó la realización estudios de mercados, que otorga la posibilidad de efectuar recomendaciones normativas a organismos públicos y aportar en instancias legislativas a la mejor competencia de los mercados. Se trabajó en cuatro estudios, dos de ellos se finalizaron en ese período, uno en materia de rentas vitalicias y otro en notarios y, los otros dos se iniciaron en las temáticas de medicamentos y textos escolares.

En la misma línea anterior de nuevas atribuciones, se continuó ejerciendo la función del control de fusiones en cuyo cometido se finalizaron cincuenta y cuatro operaciones de concentración, siendo cuarenta y siete de ellas aprobadas de manera pura y simple, cinco aprobadas con medidas y dos prohibidas, cumpliendo siempre a cabalidad con los estrictos plazos que la ley consigna en su mandato.

Adicionalmente, en la atribución de registrar la participación en directorios de empresas competidoras cuando ellas exceden el 10% y ante la obligatoriedad de informar por parte de las empresas, durante el año 2018 se generó un primer hito de sanción a una entidad que no dio cumplimiento a esta instrucción legal dentro del plazo establecido en la ley, razón por la cual la FNE inició una investigación y

llegó a un Acuerdo Extrajudicial con la empresa, comprometiendo el pago de una multa y la corrección del comportamiento.

Por otro lado, y en relación a endurecer las sanciones penales en materia de colusión, la institución continuó trabajando en la aplicación de sus facultades y presentó tres Requerimientos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) uno en materia de salud, otro en transporte y otro en servicios de combate aéreo a incendios forestales.

En términos de investigación de otras conductas, se presentaron dos Requerimientos más, uno en materia alimenticia y otro en servicios relacionados a la Asociación Nacional de Fútbol, totalizando de esta manera la presentación de cinco casos ante el TDLC durante el año.

Al igual que años anteriores y como resultado de la gestión en tribunales se mantuvo el logro desde el año 2013 de mantener un 100% de efectividad en cuanto a que las sentencias dictadas por el TDLC fueron acogidas.

En relación al mandato legal de difundir y promover la libre competencia, la institución elaboró y publicó la Guía de Querellas y editó en calidad de consulta, la Guía de Multas. Lo anterior, con el objetivo de brindar información y orientación a los agentes económicos en relación a dos importantes materias que trajo consigo la reforma legal.

Complementariamente, la institución organizó y patrocinó eventos para la actualización en el conocimiento en libre competencia, entre ellos se destacaron: la realización del 16° Día de la Competencia, que contó con la participación del Presidente de la República y el Ministro de Economía, la Conferencia Internacional en Desarrollo Reciente y Tendencias de la Competencia realizada en conjunto con el Centro de Regulación y Competencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y, el Programa Internacional para Economistas realizado en colaboración con el Instituto de Sistemas y Complejos de Ingeniería de la Universidad de Chile. Lo anterior, se sumó a la realización de más de veinte actividades de representación internacional que la FNE llevó adelante junto con el desempeño de su rol de liderar la presidencia del Comité de Competencia del Foro APEC, lograron un destacado desempeño institucional en la búsqueda de buenas prácticas y conocimientos.

Finalmente, la institución enfrenta el desafío para el año 2019 de mantener los niveles alcanzados, tanto en los resultados de hacer cumplir la ley como en la promoción y difusión de la libre competencia, además de mantener el rol activo en el ámbito internacional.



RICARDO RIESCO EYZAGUIRRE
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

La FNE dio pleno cumplimiento a los compromisos asociados a la implementación de las nuevas atribuciones y metas institucionales.

En lo relativo a la atribución de realizar estudios de mercado, facultad que le permite efectuar recomendaciones normativas, la FNE trabajó en cuatro estudios en importantes sectores: uno en materia de rentas vitalicias y otro en notarios, finalizados en el año 2018 y, otros dos iniciados en las temáticas de medicamentos y textos escolares.

En materia de proteger la libre competencia mediante el ejercicio y monitoreo del proceso de control de fusiones, la institución logró aprobar cuarenta y siete operaciones de concentración de manera pura y simple, cinco con medidas y dos fueron prohibidas. Cada una de estas Resoluciones fueron publicadas en la página web institucional www.fne.gob.cl para conocimiento y disposición pública, además de un informe sobre la gestión del año.

Respecto de la nueva facultad que establece el deber institucional de interponer querrela en aquellos casos en que se tratare de hechos que comprometiesen gravemente la libre competencia en los mercados, la FNE elaboró y publicó en el mes de junio la Guía de Querellas aplicable a las conductas de colusión que se hayan ejecutado o mantenido en ejecución con posterioridad a agosto del 2016, cuando fue promulgada la Ley N°20.945, que introdujo esta figura. El documento dio a conocer los parámetros en torno a los cuales se considerará que existen hechos que comprometen gravemente la libre competencia en los mercados, estableciendo y detallando los criterios que permitirán a la FNE decidir fundadamente si ejerce o no su facultad de querellarse.

En relación a avanzar en cuantificar daños por conductas anticompetitivas, la institución elaboró y publicó en calidad de versión borrador en consulta pública, la Guía de Multas referida a los montos máximos en esta materia, así como a los criterios que deben considerarse para su determinación, entre otras características. Para su elaboración se consideró la jurisprudencia del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y de la Corte Suprema y también lo dispuesto en guías e instrucciones de agencias y organismos extranjeros, sin perjuicio de ser el resultado de un análisis específico y original acorde con el contexto institucional chileno. Para el año 2019 se prevé su edición de versión final.

En cuanto a la gestión interna, se incrementó el flujo de actividad en un 38% respecto del año 2017, esto se refiere a la totalidad de los casos que debió conocer y analizar la FNE en el año, tanto proveniente de períodos anteriores o iniciados en

el año 2018, hayan sido finalizados o se hayan transferidos para el año siguiente. Este flujo de actividad está compuesto por las operaciones de concentración, los estudios de mercado y las investigaciones de posibles atentados contra la libre competencia.

Por otro lado, aumentaron las acciones de libre competencia logrando concretar un total de veintitrés iniciativas, compuestas por cinco Requerimientos presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), dos Acuerdos Extrajudiciales, dos Avenimientos Judiciales, seis casos en los que se logró directamente la disuasión de conducta del agente investigado y ocho informes remitidos al TDLC para aplicar en casos en curso en el tribunal.

En materia de promoción y difusión, la FNE organizó la versión número 16 del Día de la Competencia, patrocinó y colaboró con variados eventos internacionales realizados en el país, pudiendo contar con destacados expertos internacionales en materia de libre competencia que además dictaron charlas internas para la institución.

Participó activamente en exposiciones en seminarios internacionales de organismos del orden de la OCDE, ICN y ABA, además de desempeñar un rol destacado en la presidencia del Comité de Competencia del Foro APEC.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

En el ámbito financiero, el presupuesto aprobado para la institución en el año 2018 fue de M\$6.894.942.- del cual se ejecutó un 98%.

En lo que respecta al ámbito de gestión de personas, se mantuvo la política de proveer a la institución de profesionales que contaran con especialización en el ámbito de la libre competencia, concluyendo el período con una dotación efectiva de 108 funcionarios, compuesta por 86% de profesionales, los que en un 41% detentaban una especialización de postgrado, en gran parte relacionada a materias de libre competencia.

Los focos estratégicos se mantienen siempre en torno a dos líneas de acción: *Enforcement* o todas aquellas gestiones que lleven consigo la defensa de la libre competencia y el cumplimiento de la ley y, *Advocacy*, definido como aquellas actividades de promoción y difusión que buscan por su medio, dar a conocer los beneficios e ir creando cultura preventiva en los agentes de mercado.

A continuación, se dará cuenta en torno de los resultados más importantes en torno a estos dos focos estratégicos:

3.2.1. *Enforcement*, defensa de la libre competencia y el cumplimiento de la ley

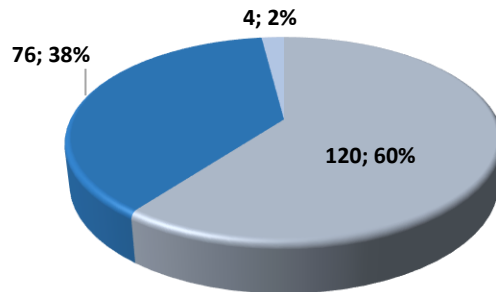
Para esta sección se entregarán las cifras más representativas de la gestión institucional del año 2018:

- La División de Estudios de Mercado realizó cuatro estudios en sectores relevantes, de los cuales dos ya fueron finalizados en el año 2018 y en ambos casos concluido con recomendaciones normativas al Ejecutivo. El detalle es el siguiente:
 - El primero, correspondió al de Rentas Vitalicias, en donde la FNE recomendó al Ejecutivo simplificar el sistema de rentas vitalicias y mejorar calidad de la información disponible para los clientes de las empresas que ofrecen este producto.
 - El segundo, correspondió al estudio de Notarios, el cual finalizó con la recomendación de mejorar el funcionamiento del mercado permitiendo la entrada de nuevos actores, mejorando el proceso de designación de los notarios con el fin de lograr un mejor servicio a menor precio.

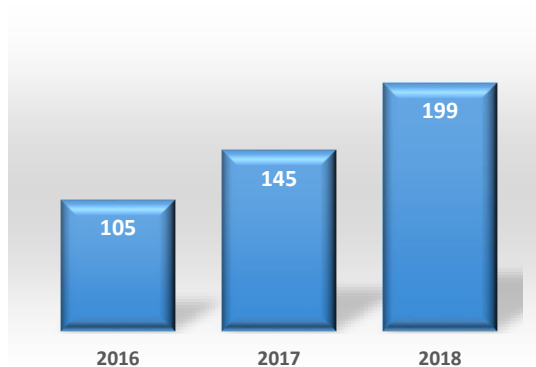
Otros dos estudios iniciados durante el año 2018 y programados para su término para el año 2019 corresponden a:

- Uno en el mercado de Textos Escolares, iniciado bajo la hipótesis que “existen espacios tanto en el mercado estatal como privado de textos escolares que no se encuentran funcionando correctamente desde el punto de vista de la competencia, lo que estaría provocando que las condiciones comerciales a las que pueden acceder tanto el Estado como los consumidores no sean las óptimas, lo que sería atribuible a una baja intensidad de competencia en el mercado de textos escolares”, el que se espera cuente con su informe final para el primer trimestre del año 2019.
 - Otro, en el mercado de los Medicamentos, el que tiene como hipótesis que “existen espacios del mercado de medicamentos que no se encuentran funcionando en forma adecuada desde el punto de vista de la competencia, lo que estaría provocando que las condiciones comerciales a las que pueden acceder los consumidores en el país no sean las óptimas”. Se espera contar con el informe final en el mes de octubre 2019.
- Respecto del flujo de actividad, o la totalidad de los casos que fueron revisados ya sea porque provenían de años anteriores o fueron iniciados durante el año 2018, se totalizó una carga de trabajo de 200 casos considerando en ello un valor de: 120 asociados a investigaciones de

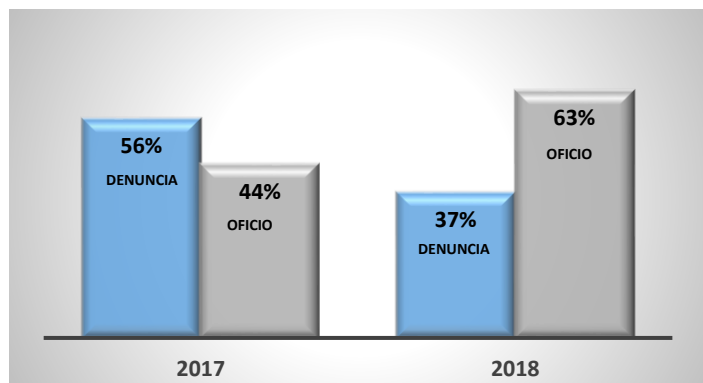
atentados contra la libre competencia (en fase de admisibilidad o de plena investigación), 76 operaciones de concentración y 4 estudios de mercado.



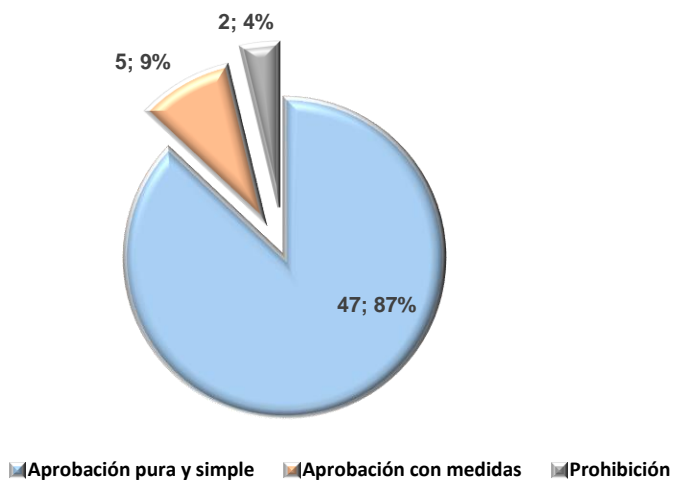
- Dado lo anterior, el nivel de actividad aumentó en un 37% respecto del año 2017, dado especialmente por el incremento en las operaciones de concentración que llevó a cabo la División de Fusiones y las investigaciones que realizó la División de Antimonopolios.



- Sólo de las investigaciones iniciadas durante el año 2018 por posibles atentados contra la libre competencia, el 37% se hizo por Denuncia y el 63% por Oficio, mejorando la proporción desde el punto de vista de la iniciativa institucional en relación al año 2017 donde la composición fue de 56% Denuncia y 44% Oficio.



- Considerando los mercados más investigados durante el año 2018 en los diferentes procesos institucionales, se destacaron los de:
 - Industria (considera agrícolas, alimenticias, construcción, minería, entre otros).
 - Transporte (considera terrestres, aéreos y marítimos)
 - Servicios financieros (considera banca, seguros de vida, AFP, entre otros).
 - Salud (considera laboratorios, clínicas, isapres, servicios médicos, entre otros).
 - Comercio (considera supermercados, retail, estaciones de servicio, entre otros)
- Los resultados en materia del control de operaciones de concentración durante el año 2018 dieron cuenta de la finalización de 54 operaciones de concentración, de las cuales 47 fueron aprobadas pura y simple, 5 aprobadas con medidas y 2 prohibidas, cumpliendo siempre a cabalidad con los estrictos plazos que la ley consigna en su mandato.



Complementario a lo anterior, la plena operatividad permitió presentar un Requerimiento ante el TDLC por infracción al DL 211, a Minerva y JBS, por perfeccionar una operación de concentración sin la previa autorización de la FNE, llegando más tarde a un acuerdo conciliatorio, aprobado por el TDLC, en el cual ambas sociedades se comprometieron a pagar una suma de dinero a beneficio fiscal equivalente a 1.156 Unidades Tributarias Anuales (UTA).

- En cuanto a mantener el registro en participaciones minoritarias y la obligatoriedad legal de informar a la FNE aquellas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 4 bis del DL 211, se investigó a la empresa Mainstream por la infracción cometida tras realizar fuera del plazo legal la notificación de su participación minoritaria en una firma con la cual compite. Este hecho, concluyó con un acuerdo extrajudicial entre la FNE y la empresa Mainstream, aprobado por el TDLC, que incluye el pago de 33,5 Unidades Tributarias Anuales (UTA) a beneficio Fiscal.
- En el ámbito estratégico de acuerdos colusorios donde también se fortalecieron las facultades institucionales, la FNE presentó durante el 2018 un total de 3 Requerimientos por esta conducta ante el Tribunal de Libre Competencia (TDLC), lo que representó un 60% del total de casos requeridos en el año y un aumento respecto del año anterior donde la División Anticarteles había logrado el cierre en calidad de Requerimiento de un promedio de dos casos anuales.

Los 3 Requerimientos presentados en materia de acuerdos colusorios, solicitaron multas desde las 1.000 UTA (Unidades Tributarias Anuales) hasta las 4.000 UTA, según se detalla en cada caso:

- FNE contra la Asociación Gremial de Cirujanos de la V Región y contra 111 médicos con especialidad en cirugía de la misma zona del país, alegando que existe fijación e implementación de precios de venta de las prestaciones médicas de consulta y procedimientos quirúrgicos de su especialidad. Se solicitó una multa de multa de 1.000 Unidades Tributarias Anuales (UTA) y la disolución de la Asociación Gremial.
- FNE contra las empresas Faasa Chile Servicios Aéreos Limitada y Martínez Ridao Chile Limitada por haber celebrado y ejecutado un acuerdo anticompetitivo para impedir, restringir o entorpecer la competencia en el mercado de combate y extinción de incendios forestales en el período 2009 y 2015, lo que afectó a empresas forestales privadas e instituciones del Estado, como la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Oficina Nacional de

Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI). Se solicitó una multa de 3.000 Unidades Tributarias Anuales (UTA) a Faasa y de 4.000 UTA a Martínez Rídao Chile.

- FNE contra 11 empresas de transporte público urbano de las comunas de Temuco y Padre Las Casas, operadoras de las 10 líneas de buses y taxi-buses de dichas comunas, indicando que se celebró y ejecutó un acuerdo entre los años 2003 y 2017 para limitar la cantidad máxima de buses y taxi-buses de su flota, restringiendo, impidiendo y/o entorpeciendo la libre competencia en el mercado del transporte público urbano de pasajeros en Temuco y Padre Las Casas. Se solicitó al TDLC imponer a cada requerida una multa, que fluctúa entre las 50 y 220 UTA (totalizando 1.870 UTA) y ordenar a las empresas elaborar e implementar un Manual o Código Interno con el objeto de adoptar medidas tendientes a desincentivar prácticas que limiten la competencia entre las líneas.

3.2.2. Advocacy, promoción y difusión de la libre competencia

- En lo relacionado a la promoción de la libre competencia, la FNE realizó acciones tanto en el ámbito nacional como en el internacional para apoyar la entrega de orientaciones a los distintos agentes de mercado, permitiendo de esta forma acceder a las principales experiencias y aprendizajes.

Las actividades más importantes durante el año fueron:

1.1 Guías o Documentos emitidos por la FNE para orientación en materia de libre competencia.

En el mes de junio 2018, se publicó la Guía Interna para la Interposición de Querellas por el Delito de Colusión, explicitando los criterios que utilizará la institución en esta materia y dando a conocer los parámetros en torno a los cuales se considerará la existencia de hechos que comprometan gravemente la libre competencia en los mercados. En ella se establecen y detallan los criterios que permitirán a la FNE decidir fundadamente si ejerce o no su facultad de querellarse, ejerciendo la competencia otorgada en la modificación legal DL 211, realizada en agosto del año 2016.

En el mes de noviembre 2018, la FNE publicó para su consulta pública el borrador de la Guía Interna para Solicitudes de Multa, con la finalidad de transparentar el procedimiento al que se sujetará la institución al establecer la cuantía de las multas que solicitará en sede jurisdiccional. Se espera contar con su publicación y entrada en vigencia en el primer semestre 2019.

1.2 Eventos con participación de expertos internacionales, organizados por la FNE.

En el mes de abril 2018, la FNE patrocinó la conferencia internacional “Desarrollos Recientes y Tendencias de la Competencia: Evaluando las herramientas de lucha contra los carteles, organizada por el Centro de Regulación y Competencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile –REGCOM. Dicha conferencia, contó con la participación del Fiscal Nacional Económico, quien dictó la charla de apertura sobre la criminalización de carteles y con la participación del profesor Peter Whelan, experto en leyes de competencia y derecho penal y subdirector del Centro de Estudios de Justicia Penal de la Universidad de Leeds, quien se refirió a las experiencias internacionales de criminalización de los carteles duros, con énfasis en los casos de Estados Unidos y Europa.

- En el mes de noviembre 2018, la FNE celebró el Seminario Día de la Competencia, evento principal de difusión que la FNE viene realizando ya por 16° año consecutivo en el ámbito nacional. Este seminario contó con asistencia del presidente de la República y el experto internacional en materia de libre competencia, profesor emérito de *King’s College* de Londres, Richard Whish.
- En el mes de diciembre 2018, la FNE en conjunto con el Instituto de Sistemas Complejos de Ingeniería de la Universidad de Chile (ISCI) organizaron y realizaron el programa ISCI-CRESSE *Latin American Summer School in the Economics of Competition Policy*. Esta actividad contó con la participación de los académicos Joseph Harrington (*The Wharton School, University of Pennsylvania*), Thomas Ross (*Sauder School of Business, University of British Columbia*), Frank Verboven (KU Leuven) y Yannis Katsoulacos (*Athens University of Economics and Business*).
- A lo largo del año 2018, se elaboraron y remitieron 5 Contribuciones a organismos especializados en libre competencia, sobre distintas reflexiones y comportamiento del mercado, características de la FNE como agencia de libre y otras materias, tanto a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE y la *Competition Global Review*.
- Participó activamente en presentaciones en seminarios internacionales tales como OCDE, ICN y ABA y desempeñó un rol destacado en la presidencia del Comité de Competencia del Foro APEC.

1.3 Reconocimientos asociados al rol de la FNE en la difusión y promoción de la libre competencia.

En el ejercicio de la difusión y promoción de la libre competencia, la FNE obtuvo diferentes reconocimientos entre los que se destacan los siguientes:

- El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico APEC otorga a la FNE y por su intermedio al Jefe de División de Estudios de Mercado, la presidencia del Comité de Competencia *Competition Policy and Law Group* por los años 2018 y 2019.
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE otorga un reconocimiento a la reforma al sistema de libre competencia chileno en su informe *Chile's Economic Surveys*, en donde destaca el inicio de los estudios de mercado de Notarios y Rentas Vitalicias, señalando que “estas iniciativas permitirán a la FNE emitir recomendaciones sobre cómo promover una competencia más fuerte y efectiva en estos mercados”.
- El Banco Mundial y la *International Competition Network (ICN)*, en el Concurso de Promoción de la Competencia 2017-2018, en el cual participaron 30 jurisdicciones, otorgan un premio a la FNE destacando el rol desempeñado en la remoción de obstáculos administrativos a la libre competencia.
- La Dirección ChileCompra otorgó un premio al desempeño y gestión en compras públicas de la FNE, en donde se reconoce la planificación de las compras y contrataciones, la baja proporción de reclamos por irregularidad, el pago oportuno y la permanente colaboración en el ámbito de compras públicas.

1.5 Cumplimiento en gestión interna, Sistema de Metas de Eficiencia Institucional.

En relación a los procesos centrales que desarrolla la FNE, se dio cabal cumplimiento a los compromisos de metas y medición en los indicadores estratégicos relacionados al área de la misión institucional y a los indicadores transversales, completando con este año 2018 el décimo período consecutivo de logro en un 100% en el Sistema de Metas de Eficiencia Institucional (MEI).

Para este año, con el Sistema MEI, se logró:

- Aumentar las acciones de libre competencia (definidas para ello) de 21 a 23 entre los años 2017 a 2018.

- Continuar disminuyendo los días de duración de las investigaciones en el proceso de la División Antimonopolios, completando con ello una disminución del 62% que venía ejecutándose desde el año 2012.
- Lograr 27 actividades de promoción y difusión que tuvieran como condición una fuente y alcance internacional en la gestión FNE.
- Lograr dar cumplimiento a 7 indicadores transversales de medición que dan cuenta de la instalación y funcionamiento de procesos tan importantes como seguridad de la información, auditoría interna, capacitación, atención a usuarios y transparencia, entre otros.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

En consistencia con lo que se ha venido realizando desde el año 2018, la institución debe mantener el proceso de mejora continua tras la implementación de las nuevas atribuciones que le confirió la ley que perfeccionó el sistema de libre competencia.

Las herramientas y nuevas atribuciones conferidas por la ley, deben seguir asentándose tanto en el ejercicio como en el conocimiento de los agentes de mercado. Para ello, la FNE debe mantener el desarrollo en la realización de estudios de mercado que ofrezcan oportunidades de mejorar la normativa para una mejor competencia.

Para el 2019, la institución cuenta con un presupuesto de continuidad, sus ejes siguen estando en función de la capacidad de contratación de personal experto que logre apoyar los procesos de alto conocimiento en las investigaciones que se llevan a cabo, la defensa de casos o estudios, de la mantención y renovación de tecnologías asociadas a casos e investigaciones y de equipamiento para la mantención de labores.

En lo específico, los énfasis en materia de áreas estratégicas, están asociados a optimizar la duración de las investigaciones, a generar respaldo de conocimiento obtenido en los casos finalizados, a aumentar las acciones de libre competencia en sus distintos componentes y a fortalecer la fiscalización de la labor institucional en sus distintos procesos.

Por otra parte, en la labor de *Advocacy*, se espera seguir potenciando las herramientas de acercamiento a la comunidad respecto de los beneficios de la libre competencia y del quehacer de la FNE, para ello, la realización del Día de la Competencia como hito que congrega a autoridades, académicos y expertos, resulta de gran ayuda a la difusión efectiva y a efectuar un examen sobre el funcionamiento del sistema chileno para su continuo desarrollo, en relación con otros países y organismos.

El uso de tecnologías como la página web institucional, las redes sociales la red social Twitter, a través de esta plataforma la FNE puede entregar información minuto a minuto de las actividades que realiza y de los temas de interés en materia de libre competencia. Ambos canales de comunicación, facilitan la interacción y comunicación de los usuarios con la Institución.

Finalmente, en lo que respecta a la participación de la FNE en organismos internacionales, también se plantean desafíos importantes, como seguir liderando la presidencia del Comité de Competencia de la APEC y la presentación permanente en instancias OCDE, ICN y ABA las que han permitido integrar conocimiento de destacados expertos y mejorar los estándares en libre competencia.

5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 11:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Fiscalía Nacional Económica se rige por el D.F.L. N° 1 de 2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 211, de 1973 y sus modificaciones posteriores introducidas por las leyes Nros. 20.361 de 2009, 20.945 de 2016 y, 20.971 de 2016.

- Misión Institucional

Defender y promover la libre competencia actuando en representación del interés público como organismo especializado, para evitar que agentes con poder de mercado atenten individual o conjuntamente contra la libertad económica, procurando así el mayor bienestar general de la sociedad.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

Objetivos Estratégicos del Ministerio	
Número	Descripción
9	Eliminación de obstáculos y despeje de barreras de entrada a los mercados por parte de nuevos competidores y de las barreras de salida por parte de los consumidores, velando por la protección de los derechos del consumidor, trabajando para que estos dispongan de información suficiente para tomar decisiones libres y cuenten con mecanismos ágiles para hacer valer sus derechos

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Impulsar y desarrollar investigaciones eficientes en materia de prácticas colusorias, de abusos de posición monopólica y de concentraciones que afecten, o puedan afectar, el funcionamiento eficiente de los mercados y el bienestar del consumidor
2	Realizar estudios de mercado que entreguen información sobre sectores que en su ejercicio puedan entorpecer la libre competencia y, cuando corresponda, generen recomendaciones para su mejor funcionamiento.
3	Promover y desarrollar actividades de difusión para interceder preventivamente ante entidades públicas y privadas a objeto de que autoridades, agentes económicos y gremiales, internalicen el concepto de competencia.
4	Fortalecer la participación activa en instancias internacionales de libre competencia, para obtener cooperación recíproca y actualización en prácticas que apoyen el avance permanente de la gestión institucional.

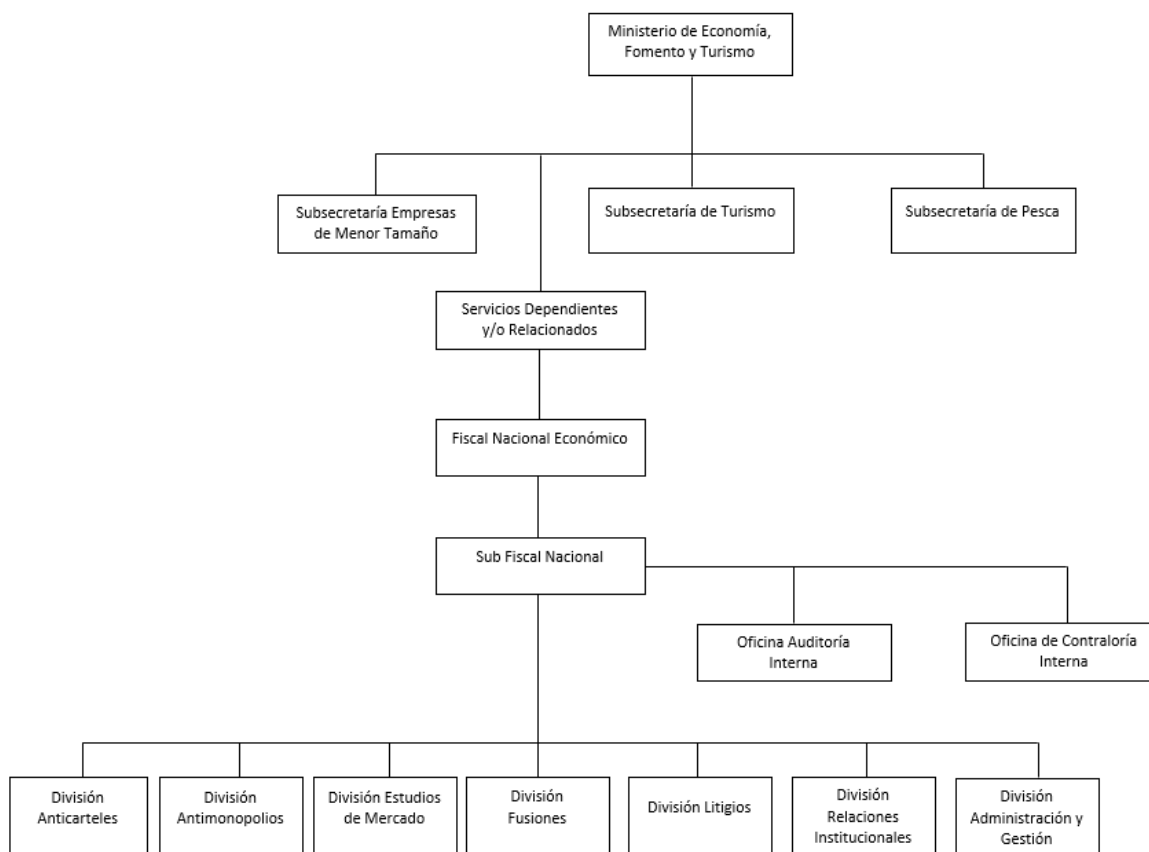
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Acciones de libre competencia derivadas de procesos investigativos de la FNE y que tienen como resultado distintas estrategias a fin de hacer presente el cambio de conducta.	1,2,3
2	Acciones de promoción activa de la libre competencia (Política de <i>Advocacy</i>) en el ámbito nacional que se realizan por medio de actividades de difusión para conocimiento y colaboración.	1,2,3,4
3	Actividades de promoción activa y difusión de la libre competencia, asociadas al ámbito internacional, específicamente, con organismos especializados que se realizan por distintos medios para aprender e integrar nuevo conocimiento	1,3,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
2	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
3	Ministerio Público
4	Poder Judicial.
5	Poder Legislativo.
6	Contraloría General de la República
7	Servicio Nacional del Consumidor.
8	Empresas Privadas.
9	Empresas Públicas.
10	Municipalidades
11	Entidades públicas y privadas que reciben capacitación del rol de la FNE en forma directa como parte de la promoción y difusión.
12	Instituciones y organismos con los que la FNE ha suscrito convenios de acuerdo y colaboración.
13	Asociaciones Gremiales.
14	Asociaciones de Consumidores.
15	Abogados
16	Académicos y estudiantes.
17	Consumidores.
18	Agencias y organismos internacionales en materia de libre competencia.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

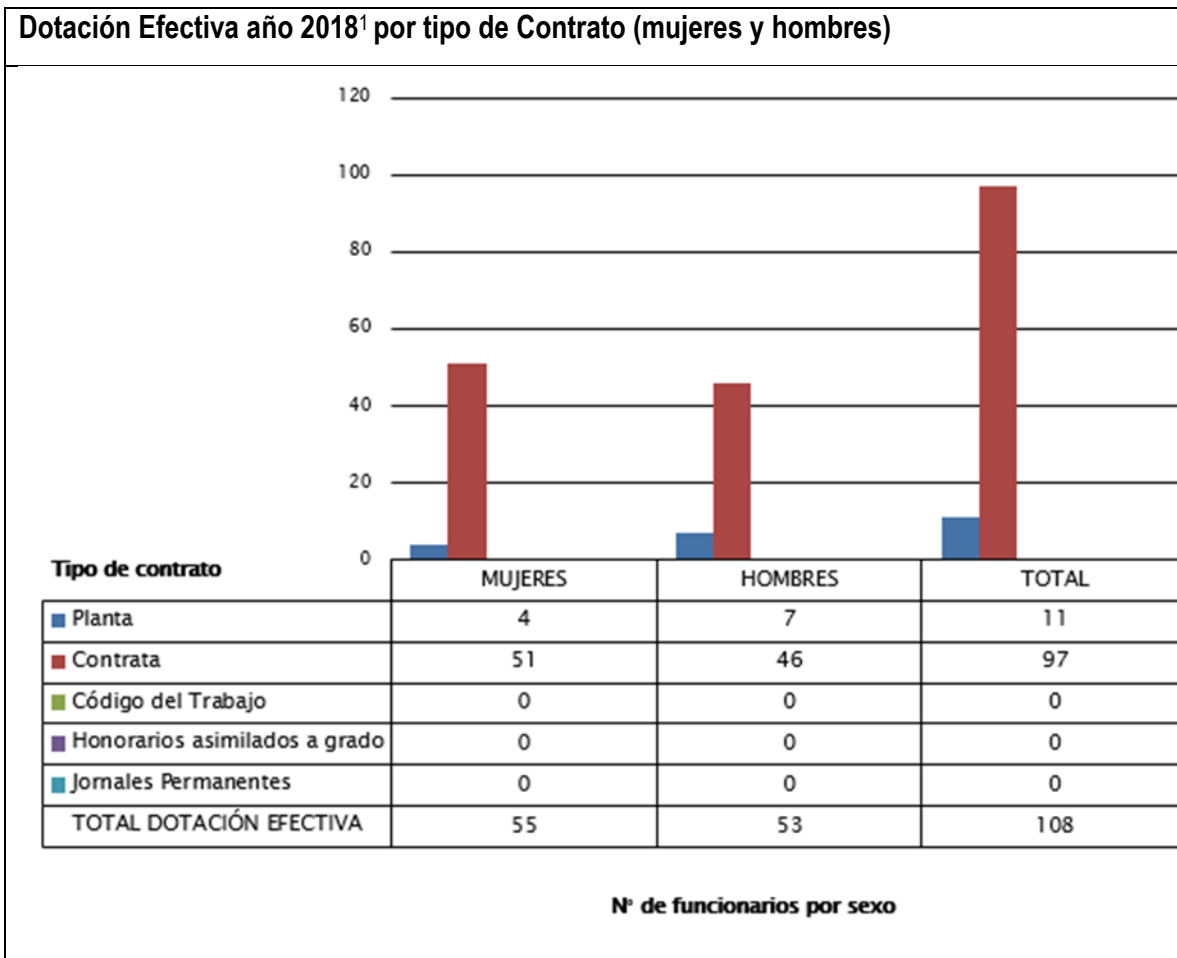


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Fiscal Nacional Económico	Ricardo Riesco Eyzaguirre
Subfiscal Nacional	En proceso de concurso Alta Dirección Pública
Jefe División Anticarteles	Juan Correa Serrano
Jefe División Antimonopolios	Gastón Palmucci Sclerandi
Jefe División Litigios	Víctor Santelices Ríos
Jefe División Fusiones	Felipe Cerda Becker
Jefe División Estudios de Mercado	Sebastián Castro Quiroz
Jefe División Relaciones Institucionales	Mónica Salamanca Maralla
Jefe División Administración y Gestión	Ana Azar Díaz
Contralor Interno	Iván Seguel Cáceres

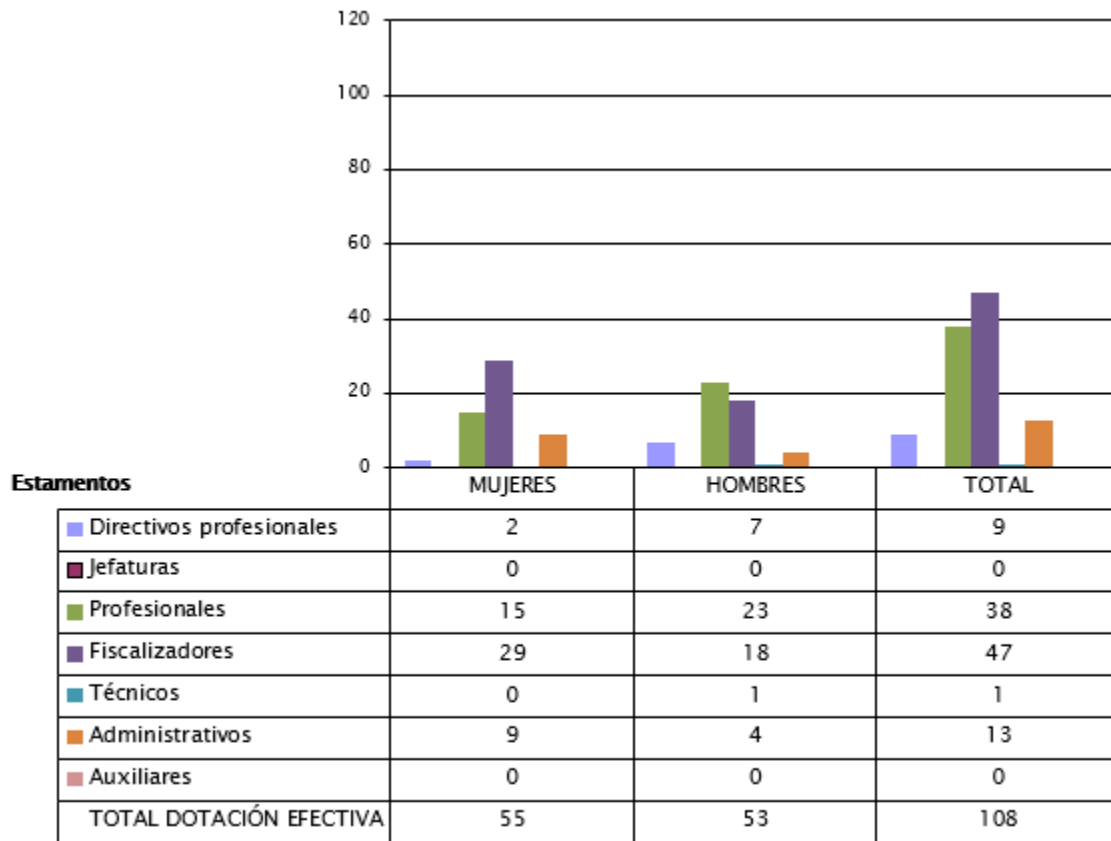
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal



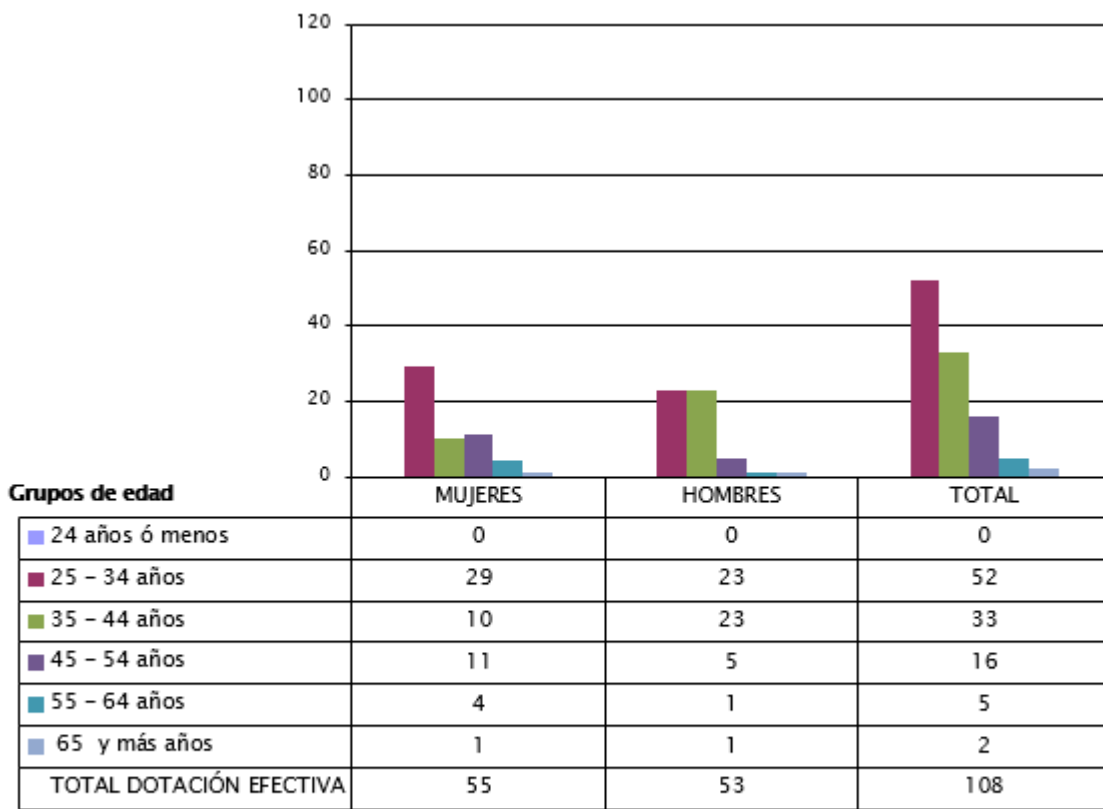
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jorales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

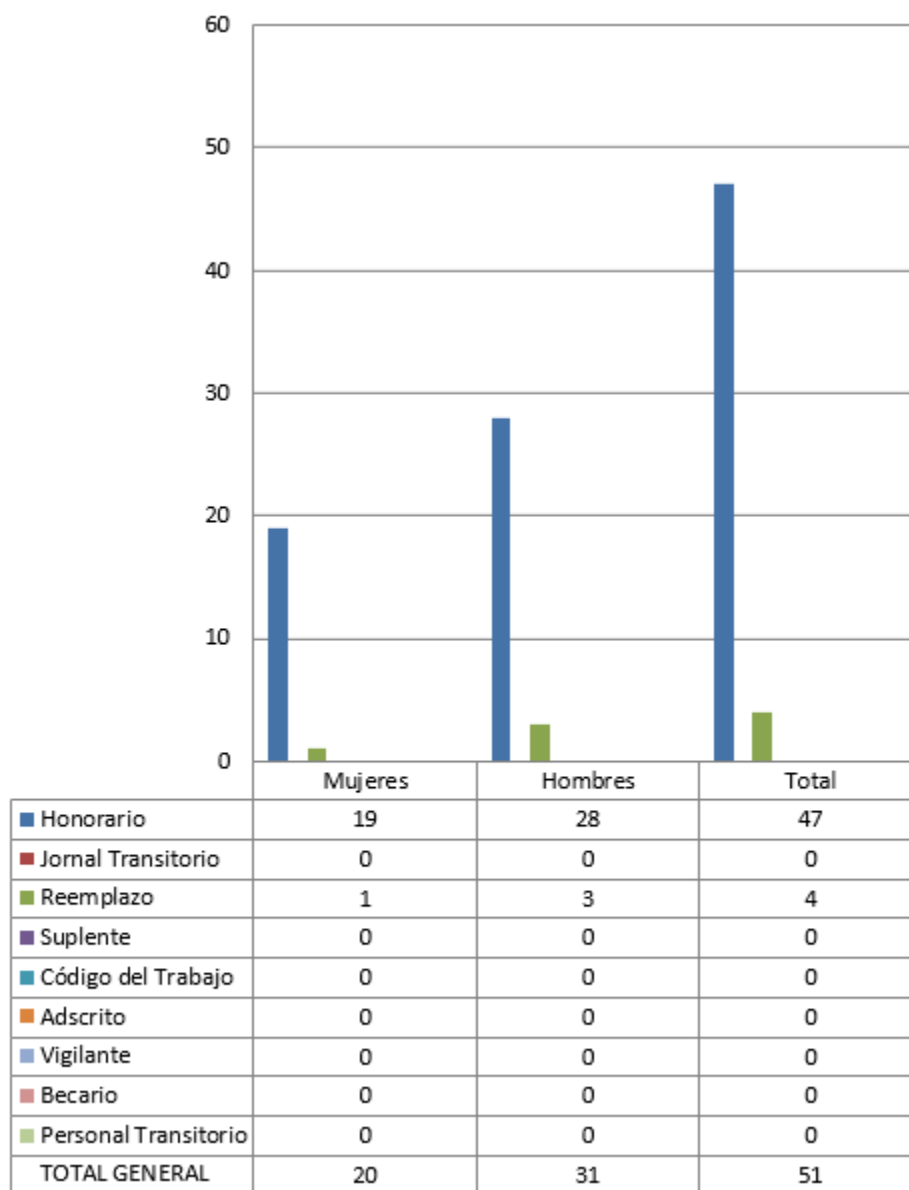
Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

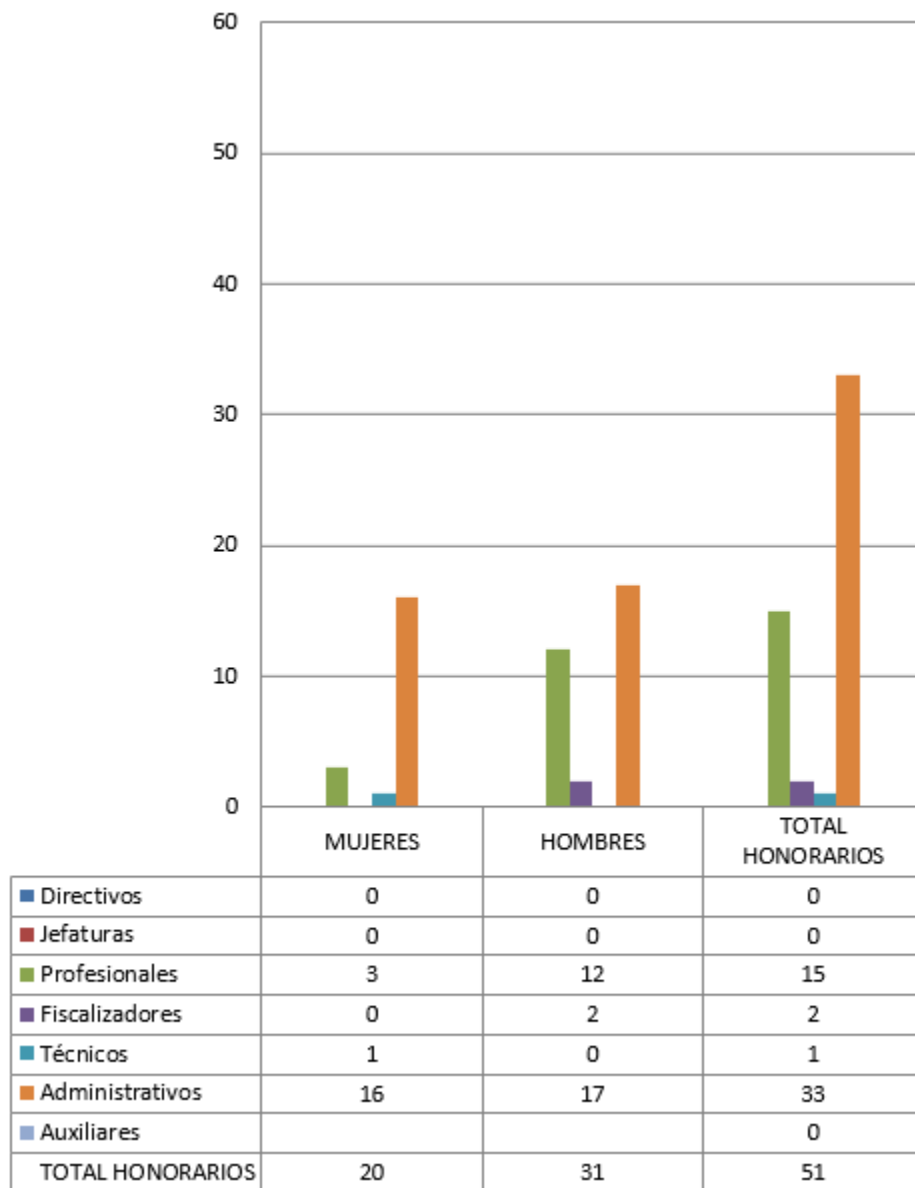
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2018², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

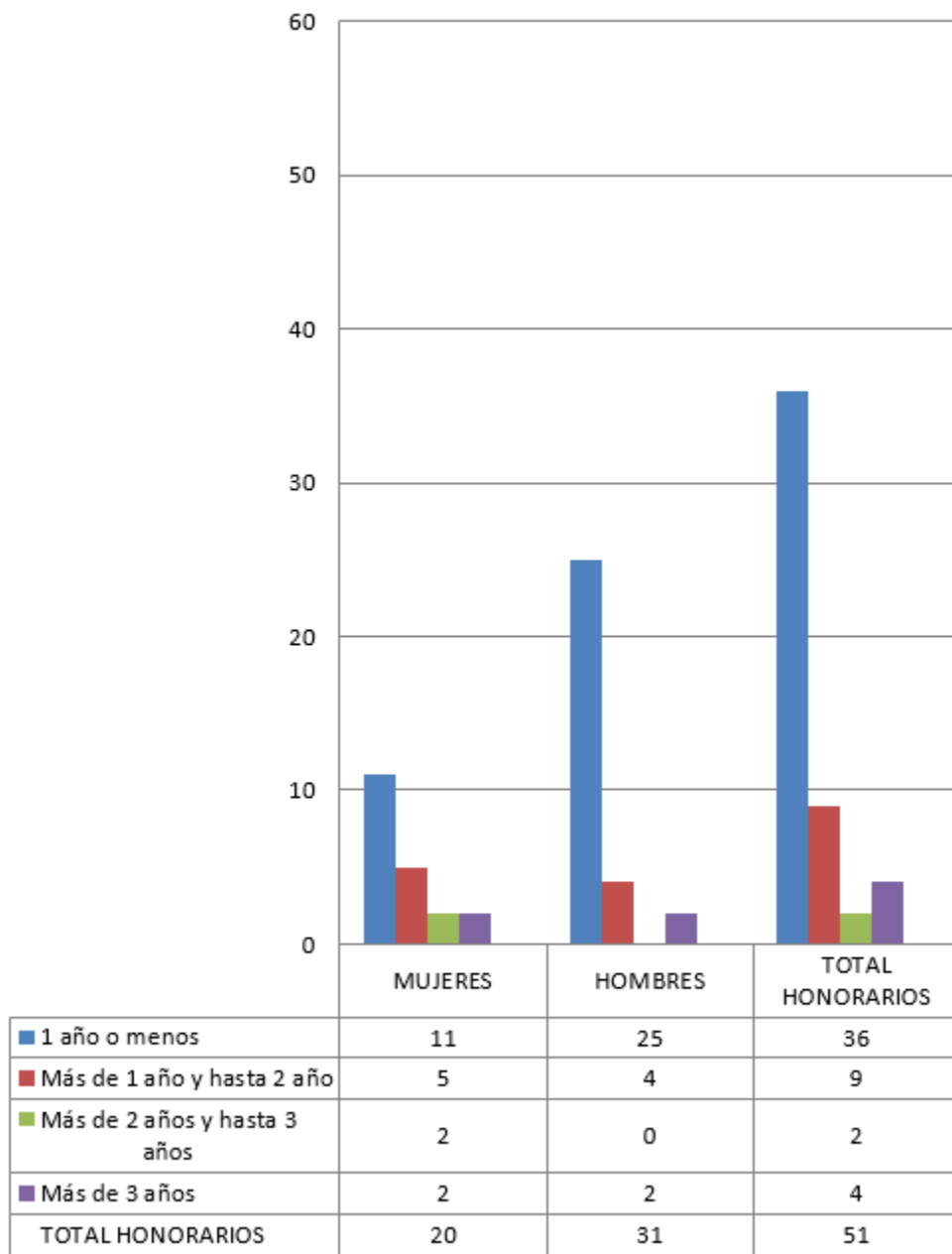


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	79.16%	75%	105,55%	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100%	100%	100%	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	9.73%	24.07%	40.42%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.88%	0%	0%	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0.88%	3.70%	23.78	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	218.18%	80.77%	270.13%	
3. Grado de Movilidad en el servicio					

3 La información corresponde al período enero - diciembre 2018 y enero - diciembre 2017, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	11.42%	10.31%	90.28%	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	100%	100%	100	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	16.28%	26.77%	164.43%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0.93%	0.72%	77.41%	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.47	0.61	77.05%	
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁹ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.23	0.81	28.40%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.07	0.30	23.33%	
6. Grado de Extensión de la Jornada					

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	2.6	3.76	88.46%	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100%	100%		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	16.67%	0%	0%	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	100%	0%	0%	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0%	0%	0%	

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 - 2018		
Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ¹³	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	6.555.868	6.879.630
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.369	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	80.268	143.363
APORTE FISCAL	6.470.231	6.736.267
GASTOS	6.456.572	6.747.429
GASTOS EN PERSONAL	4.885.549	5.308.888
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.406.074	1.326.727
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	51.720	
OTROS GASTOS CORRIENTES	7.222	200
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106.007	111.614
RESULTADO	99.296	132.201

¹³ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹⁴	Presupuesto Final M\$ ¹⁵	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹⁶
INGRESOS				6.981.152	6.783.887	6.879.630	-95.743
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	47.620	47.620	143.363	-95.743
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	44.118	44.118	137.989	-93.871
	99		Otros	3.502	3.502	5.374	-1.872
09			APORTE FISCAL	6.933.532	6.736.267	6.736.267	
	01		Libre	6.933.532	6.736.267	6.736.267	
GASTOS				6.981.152	6.894.942	6.747.429	147.513
21			GASTOS EN PERSONAL	5.447.202	5.354.220	5.308.888	45.332
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.354.064	1.370.995	1.326.727	44.268
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	52.129	52.834		52.834
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	52.129	52.834		52.834
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		200	200	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		200	200	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	127.757	116.693	111.614	5.079
	04		Mobiliario y Otros		3.000	2.785	215
	05		Máquinas y Equipos	2.114	1.299	910	389
	06		Equipos Informáticos	4.388	3.501	1.986	1.515
	07		Programas Informáticos	121.255	108.893	105.933	2.960
RESULTADO					-111.055	132.201	-243.256

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

c) Indicadores Financieros

Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸ 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁹)		1,06	1,06	1,05	1,00	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,17	0,60	0,33	0,55	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1,05	1,02	0,73	0,71	
	[IP percibidos / Ley inicial]		6,58	1,73	3,01	1,74	
	[DF/ Saldo final de caja]		0,00	0,00	0,00	0,00	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos ciertos no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,62	0,82	0,00	0,00	

d) Fuente y Uso de Fondos

Análisis del Resultado Presupuestario 2018 ²⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	111.055	132.203	243.258
	Carteras Netas		39.245	39.245
115	Deudores Presupuestarios		39.245	39.245
215	Acreedores Presupuestarios			
	Disponibilidad Neta	111.055	92.959	204.014
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	111.055	92.959	204.014
	Extrapresupuestario neto		-1	-1
114	Anticipo y Aplicación de Fondos			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros		-1	-1

17 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

20 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Indemnizaciones y Compensaciones	-	200	200	Corresponde a valores de ejecución no habitual no considerados en la Ley Inicial. Compensaciones por daños a terceros por M\$ 200

f) Transferencias²¹

- No aplica para la Fiscalía Nacional Económica

g) Inversiones²²

- No aplica para la Fiscalía Nacional Económica

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Logro de Indicadores Formulario H 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	CAPITULO	08

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores				Meta	Porcentaje
				Efectivo	2015	2016	2017		
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	2018	de Logro ¹
									2018
Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones.	Porcentaje de duración promedio de las investigaciones en el año t, respecto de la duración promedio de las investigaciones obtenido en el año 2012.	(Número de días en promedio de duración de las investigaciones obtenido en el año t/Número de días en promedio de duración de las investigaciones obtenido en el año 2012) *100	%	53 (299 /568) *100	47 (267 /568) *100	50 (286 /568) *100	58 (330 /568) *100	62 (352 /568) *100	100,0%
	Enfoque de Género: No								
Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones.	Variación de acciones de libre competencia que producen cambios en conducta en agentes económicos obtenidas en el año t, respecto de lo logrado en el año 2012.	((Número de acciones FNE que presentan cambios de conducta anticompetitiva en agentes de mercado, realizadas en el año t./Número de acciones FNE que presentan cambios de conducta anticompetitiva en agentes de mercado, realizadas en el año 2012)-1)*100	%	38 ((18 /13)-1) *100	54 ((20 /13)-1) *100	62 ((21 /13)-1) *100	77 ((23 /13)-1) *100	62 ((21 /13)-1) *100	100,0%
	Enfoque de Género: No								

Índice de las actividades de promoción y difusión vinculadas al ámbito nacional e internacional definidas como mejores prácticas FNE, realizadas en el año t, respecto del año 2012	((Número de actividades de promoción y difusión vinculadas al ámbito nacional e internacional definidas como mejores prácticas FNE, realizadas en el año t./Número de actividades de promoción y difusión vinculadas al ámbito nacional e internacional definidas como mejores prácticas FNE, realizadas en el año 2012)-1) *100	25	44	63	69	69	
		((20 /16)-1) *100	((23 /16)-1) *100	((26 /16)-1) *100	((27 /16)-1) *100	((27 /16)-1) *100	100,0%
Enfoque de Género: No							

Resultado Global Año 2018	100,0 %
----------------------------------	---------

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

Compromiso	Iniciativa	Estado de avance
Proteger a los consumidores y la libre competencia	Proteger la libre competencia mediante el monitoreo del proceso de aprobación para fusiones	Terminado
Proteger a los consumidores y la libre competencia	Proteger la libre competencia mediante el fortalecimiento de la delación compensada	Terminado
Proteger a los consumidores y la libre competencia	Establecer criterios que permitan cuantificar los daños por conductas anticompetitivas	En Proceso
Proteger a los consumidores y la libre competencia	Despejar barreras de entrada a los mercados para nuevos competidores	Terminado
Proteger a los consumidores y la libre competencia	Fortalecer el rol de la Fiscalía Nacional Económica en materia agrícola	Terminado

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

- No aplica para la Fiscalía Nacional Económica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	07
SERVICIO	FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	08

FORMULACIÓN MEI

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento:						100.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Compras Públicas	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del MEI 2018 definido en Decreto N°647, con excepción del indicador "Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t", debido a que en los años 2015 y 2016 la institución logró un resultado igual a cero (0), razón por la cual egresa del Sistema MEI, según se establece en el Decreto N°647 de 2017. No obstante, lo anterior, la institución seguirá siendo monitoreada por la red de expertos y el indicador deberá ser informado anualmente en el marco de la formulación presupuestaria.
		Sistema de Monitoreo del	Modificar	1	El servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco MEI definido en el Decreto N°647 de

		Desempeño Institucional Eficiencia Energética			2017, en específico, para el indicador "Índice de Eficiencia Energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018.
--	--	--	--	--	--

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	50%	3	50.00%	3	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	40%	7	40.00%	7	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	10	100.00%	10	0

La dotación afecta a percibir el incentivo por el cumplimiento del 100% logrado en el Sistema de Metas de Eficiencia Institucional 2018, es de un total de 117 funcionarios públicos.

El valor promedio anual total a percibir por concepto de incentivo durante el año 2019 es de M\$ 1.538 por funcionario.

El porcentaje de gasto por concepto de incentivo a pagar durante el año 2019, corresponde al 3,2% del presupuesto anual correspondiente al Subtítulo 21 Gastos en Personal.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

- **No aplica para la Fiscalía Nacional Económica**

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- **No aplica para la Fiscalía Nacional Económica**

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

- **No aplica para la Fiscalía Nacional Económica**

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

Para cada Ley promulgada señalar:

N° Ley: 20.945

Fecha de promulgación: 19/08/2016

Fecha de entrada en Vigencia: 30/08/2016

Materia: Libre Competencia; Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Defensa de la Libre Competencia; Fiscalía Nacional Económica (CHILE); Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

Durante el período 2015-2018, la FNE ha recibido distintos reconocimientos y premios en torno a su quehacer, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, dentro de los cuales podemos considerar:

- **Ámbito nacional**

Durante el año 2016, la FNE recibió el reconocimiento entregado por la Contraloría General de la República en el “Encuentro Contable Sector Público CGR 2016”, por su continuidad en la excelencia de los resultados en los Estados Financieros del período contable 2015, presentado en abril del año 2016, en donde obtuvo un 100% de cumplimiento.

Otro hito que da cuenta del cumplimiento que ha tenido la institución en materia institucional y que se ha obtenido, anualmente desde el año 2013, es la certificación anual del Sello Pro Pyme entregado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que implica el 100% de las facturas correspondientes a empresas de menor tamaño, son pagadas dentro del plazo de los 30 días siguientes a su recepción. La obtención de este Sello de calidad, permite a la FNE posicionarse y seguir fortaleciendo su gestión y eficiencia en los procesos que son vinculados con sus proveedores.

Por último, se destaca el premio recibido en el año 2018, otorgado por ChileCompra al desempeño y gestión en compras públicas de la FNE, en donde se reconoce la planificación de las compras y contrataciones, la baja proporción de reclamos por irregularidad, el pago oportuno y la permanente colaboración en el ámbito de compras públicas.

- **Ámbito internacional**

En lo que respecta al ámbito internacional, la FNE ha tenido un constante trabajo fortaleciendo las relaciones con distintos organismos internacionales especializados en libre competencia. Esto la ha posicionado y ha permitido obtener distintos reconocimientos, entre ellos encontramos la nominación de la “Guía de Remedios”, publicada por la FNE, en junio de 2017, al premio *Antitrust Writing Awards* en su categoría *Soft Law Mergers*, entregado cada año por la revista *Concurrences* y el Centro de Derecho de Competencia de la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington. Esta instancia, busca desarrollar y generar conciencia de la cultura de la competencia, destacando las prácticas más significativas de las agencias antimonopolios.

Otros dos reconocimientos, obtenidos durante el año 2017, son la su incorporación del Fiscal Nacional Económico como miembro de la mesa directiva del Comité de

Competencia de la OECD y, el nombramiento del jefe de la División de Estudios de Mercado como Presidente del Foro *Competition Policy and Law Group* de la APEC por los años 2018 y 2019.

En el mismo año, la OCDE, entrega un reconocimiento a la reforma al sistema de libre competencia chileno en su informe *Chile's Economic Surveys*, en donde destaca el inicio de los estudios de mercado de Notarios y Rentas Vitalicias, señalando que “estas iniciativas permitirán a la FNE emitir recomendaciones sobre cómo promover una competencia más fuerte y efectiva en estos mercados”.

En el año 2018, se obtiene el premio por el Concurso de Promoción de la Competencia 2017-2018, desarrollado por el Banco Mundial y la *International Competition Network* (ICN), en donde se resalta la importancia de integrar los principios de competencia en las regulaciones sectoriales para abordar las barreras que están dañando la competencia. En este concurso, la FNE presentó su experiencia en tres casos de alto impacto en los mercados nacionales en las que aplicó las nuevas facultades otorgadas el año 2016 para efectuar recomendaciones normativas.

Finalmente, el ámbito internacional la FNE obtuvo en diciembre de 2018, el reconocimiento entregado por *la Global Competition Review*, revista especializada en libre competencia, que otorgó a la institución una puntuación de “Tres Estrellas” en su ranking anual de desempeño, situándola al mismo nivel de las agencias de libre competencia de Finlandia, Austria, México y Colombia, entre otras. Este reconocimiento se ha mantenido desde el año 2015.

Estos reconocimientos, reflejan el proceso que mantiene la institución de participar en instancias internacionales compartiendo experiencias y generando redes de colaboración, con el objeto de acceder a mejores prácticas y conocimientos en materia de competencia.

